

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **13** días del mes de **junio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 004-2017-UTEA, del 13 de junio de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### **I. CONTROL DE ASISTENCIA**

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de **cuatro** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

### **II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se procedió la lectura del acta anterior de sesión ordinaria de Consejo Universitario del 16 de mayo de 2017, al término del cual, con las observaciones debidamente subsanadas, se procedió a la firma del acta.

### **III. INFORMES:**

1. El Secretario General dio cuenta el Oficio N° 2144-2017-SUNEDU-02-15-02, del 05 de junio de 2017, de la Jefa (e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, Iris Camacho Salvatierra, de la SUNEDU, sobre las modalidades del ciclo de actualización pre-profesional. Al respecto el señor Rector y los miembros del Consejo Universitario, manifestaron su conformidad; recomendaron e invocaron no modificar el Reglamento General del Ciclo de Actualización Pre-Profesional, a excepción del costo del mencionado ciclo. Por su parte, la Dra. Cecilia Huamán, invocó motivar a los estudiantes realizar los trabajos de investigación. A su turno el Mag. Bonifacio Robles recomendó incursionar a la nueva tecnología educativa universitaria. Al respecto el Mag. Braulio Pérez solicitó que se respete el Reglamento primigenio de Ciclo de Actualización Pre-profesional, salvo el costo de dicho ciclo de estudios, para tal efecto el Vicerrector Académico convoque a reunión de directores y decanos.

### **IV. LECTURA DE AGENDA:**

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación de 179 expedientes para optar grado académico de bachiller y Título Profesional.
2. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el resultado final del otorgamiento de Becas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL



3. Remite propuesto para contrata de Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
4. Remite Opinión Legal sobre la contratación de Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de Inmueble en la Filial Cusco.
5. Solicita apoyo para el carro patrullero de la Comisaría de Villa Ampay
6. Remite propuesto de agenda para Consejo Universitario en la Filial Cusco.
7. Solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario N° 119-2016-CU de fecha 19 de febrero del 2017, que suspende los descuentos.
8. Remite Opinión Legal sobre Ciclo de actualización Pre Profesional.
9. Solicita de deje sin efecto la Res. De Consejo Universitario N° 1222-2016 que aprueba la Comisión de Procesos Disciplinarios Administrativos y se designe una nueva comisión

#### V. PEDIDOS:

1. La Dra. Cecilia Clotilde Huamán solicitó la ratificación de coordinadores de investigación de pre y posgrado.
2. El Dr. Ramiro Trujillo Román, solicitó la ratificación de contrato del Mag. Jovito Salazar Oré, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
3. El señor rector solicita ratificación de Resolución Rectoral N° 267-2017-UTEA-R., que designa el Jefe de la Oficina de Control Interno.
4. El señor rector también pidió la ratificación de la Resolución Decanal N° 0532-2017-UTEA-FCS, sobre distribución de carga académica de la Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, que disminuye la carga académica de 15 horas lectivas a 07 horas lectivas. Al respecto el Consejo Universitario ACORDÓ Devolver a la interesada a fin de que asuma la carga académica conforme lo establecido, que el semestre próximo se aplicará lo contemplado según el Reglamento General de Distribución de Carga Académica y Horaria de la UTEA.

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

##### 1. Solicita aprobación de 179 expedientes para optar grado académico de bachiller y Título Profesional.

Oficio N° 0124-2017-UTEA-FCS., del 11 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de título profesional de licenciado (a) en Enfermería.

Oficio N° 0138-2017-UTEA-FCS., del 23 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de grado académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0136-2017-UTEA-FCS., del 23 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de grado académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 049-2017-UTEA-FI., del 24 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite cuatro (04) expedientes de Bachiller y Título Profesional para su aprobación de Consejo Universitario.

Oficio N° 0140-2017-UTEA-FCS., del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de título profesional de licenciada en Enfermería.

Oficio N° 0141-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0144-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0148-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0146-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0149-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0156-2017-UTEA-FCS., Oficio N° 0172-2017-UTEA-FCJCS., Oficio N° 053-2017-UTEA-FI., Oficio N° 054-2017-UTEA-FI., Oficio N° 0163-2017-UTEA-FCS, Oficio N° 055-2017-UTEA-FI y Oficio N° 0166-2017-UTEA-FCS.

Al respecto el Secretario General dio cuenta sobre la propuesta de la responsable de la Oficina de Grados y Títulos, que la colación debe ser el 24 de julio de 2017.

El Rector recomendó acoger la propuesta de la Oficina de Grados y Títulos.

**ACUERDO.-** Aprobar los 179 expedientes de bachiller y títulos profesionales: 94 expedientes de Grados Académico de Bachiller y 85 expedientes de títulos profesionales, y fijar fecha de colación 24 de julio del 2017.

**2. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el resultado final del otorgamiento de Becas.**

Oficio N° 087-2017-UTEA/VRA., del 06 de junio de 2017., del Dr. Juan Soto Necochea, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 039-2017-UTEA/VRAC.

Al respecto el Rector, por fines de transparencia, propuso la revisión de las becas a cargo de la Oficina de Control Interno, con la finalidad de establecer la veracidad y transparencia del proceso de selección de los beneficiarios de las diversas modalidades.

El consejero Mag. Braulio Pérez Campana, observó que no existe el informe del Director de Bienestar Universitario.

**ACUERDO.-** Devolver a la Dirección de Bienestar Universitario a fin de informe sobre la calificación de becas, y realice los trámites conforme a las normas internas.

**3. Remite Opinión Legal sobre la contratación de Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de Inmueble en la Filial Cusco.**

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal manifestó que no se cuenta con la opinión de la comisión económica y legal del inmueble del colegio La Salle, antes de contratar una Consultoría Multidisciplinaria.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que es legal la recomendación del Comité de Adquisiciones de la UTEA para la contratación de una Consultora Multidisciplinaria.

El Mag. Braulio Pérez, dijo que el informe del Comité de Adquisiciones pase a conocimiento de la Comisión Económica y Legal designada por la Asamblea General.

El Rector manifestó que el Consejo Universitario adopte el acuerdo con respecto a la metodología para la compra de inmueble de la Filial Cusco y la contratación de una Consultora Multidisciplinaria.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar, recomendó no contratar una consultora multidisciplinaria, y proceder a la compra del inmueble.

**ACUERDO.-** Suspender para próxima sesión.

**4. Solicita apoyo para el carro patrullero de la Comisaría de Villa Ampay**

Oficio N° 135-2017-MCP-VA-AB., del Alcalde de la Municipalidad de Villa Ampay, Karl Gajetzky, que solicita su apoyo para el carro patrullero de la Comisaría de Villa Ampay, la suma de S/. 200.00 soles.

**ACUERDO.-** Disponer a la Dirección General de Administración para la atención del pedido.

5. **Remite propuesta de agenda para Consejo Universitario en la Filial Cusco.**  
Oficio N° 0468-2017-UTEA-FC-CD, del Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda, que propone la agenda para el Consejo Universitario descentralizado en Cusco.

Previo un amplio debate los consejeros fijaron la siguiente agenda:

**ACUERDO.-** Se reservó para ser tratado en la próxima sesión.

6. **Solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario N° 119-2016-CU de fecha 19 de febrero del 2017, que suspende los descuentos.**

**ACUERDO.-** Dejar sin efecto el mencionado acuerdo.

7. **Remite Opinión Legal sobre Ciclo de actualización Pre Profesional.**

Informe N° 0010-2017-UTEA-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, que opina respecto al Reglamento General para obtención del Título Profesional por la Modalidad de Titulación.

**ACUERDO.-** Disponer el estricto cumplimiento de Resolución de Consejo Universitario N° 393, que restituye la vigencia del Reglamento General del Ciclo de Actualización Pre-Profesional para optar el título profesional formulado bajo la vigencia de la Ley Universitaria N° 27333, y no autorizar la modificación de dicho Reglamento, a excepción del artículo donde se contempla el costo de dicho ciclo, que debe ser modificado de acuerdo al estudio socio-económico a cargo de DIGA y la Oficina de Planificación, para tal efecto disponer.

8. **Solicita de deje sin efecto la Res. De Consejo Universitario N° 1222-2016 que aprueba la Comisión de Procesos Disciplinarios Administrativos y se designe una nueva comisión.**

Carta N° 121-2017-OCI-UTEA-MVPE, del 17 de mayo de 2017, de la Jefe (e) de la Oficina de Control Interno, Abog. María Verónica Peña Espinoza, que solicita se deje sin efecto y designe nuevos miembros para la Comisión de Procesos Disciplinarios Administrativos de la UTEA.

**ACUERDO.-**

**Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 1222-2016-UTEA-CU, que designa la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, por haber extinguido el vínculo laboral de dos miembros de dicha Comisión.

**Segundo.-** Conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la siguiente manera:

1. *Presidente.-* Dirección General de Administración.
2. *Miembros:*
  - a) *Oficina de Asesoría Legal*
  - b) *Sub-Dirección de Recursos Humanos.*

9. **Solicitud de ratificación de resoluciones de coordinadores de investigación de pre y posgrado.**

Oficio N° 08-2017-UTEA-VRI., del 09 de junio de 2017, de la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación ante Consejo Universitario de las resoluciones de los

Coordinadores de pre-grado y posgrado: Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 001-2017-UTEA/VRI, del 13 de junio de 2017, que designa como Coordinadora de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Dra. Carmen Palomino Peralta; y Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 002-2017-UTEA/VRI, que designa como Coordinador de Investigación de Pre-Grado.

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 001-2017-UTEA/VRI, del 13 de junio de 2017, que designa como Coordinadora de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Dra. Carmen Palomino Peralta; y Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 002-2017-UTEA/VRI, que designa como Coordinador de Investigación de Pre-Grado, Mag. Irenzon Silvestre Miraya.

**10. Solicitud de ratificación de contrato del Mag. Jovito Salazar Oré, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.**

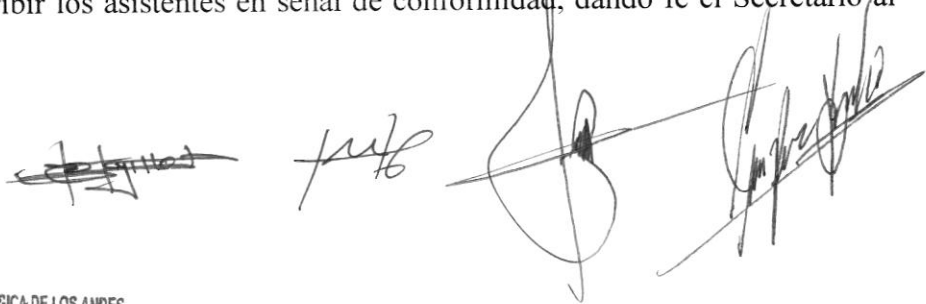
El rector al respecto fundamentó la necesidad de renovar el contrato hasta el 31 de diciembre, porque está próximo a expirar el contrato el 31 de junio de 2017.

**ACUERDO.-** RENOVAR el contrato del Mag. Jovito Salazar Oré a fin de que continúe como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, hasta el 31 de diciembre de 2017.

**VII. APROBACION DEL ACTA.**

Al haber concluido el tratamiento de todos los temas de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Para cuyo efecto, fue leída en voz alta. En consecuencia, esta acta fue aprobada por unanimidad al terminar la sesión.

Siendo a horas 07:38 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL